



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

Córdoba, 18 de Mayo de 2016

VISTO

La nota presentada por el agente José Luis RUSSO (legajo 28288) en la cual solicita justificación por las inasistencias de los días 19 al 22 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que agotadas las razones de justificación de ausencias por distintas causales del decreto 366/06, sólo podría otorgarse anticipo de licencia anual,

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

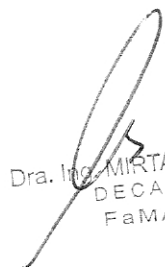
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, con carácter de excepción, la justificación de cuatro (4) días hábiles en concepto de anticipo de la licencia anual del año 2016, al Sr. José Luis RUSSO (legajo 28288), quien se desempeña en un cargo categoría 3 del CC 366/06 en la Mesa de Entradas de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

A F ARTÍCULO 2º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 274/2016


Dra. SILVIA-PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA AIRIONDO
DECANA
FaMAF